



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019- Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 01 de ABRIL de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 102 /2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, las Resoluciones Presidencia del Consejo de la Magistratura Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CM) Nros. 929/2014, 86/2017, 194/2018, y 174/2019, Resolución AGT N° 56/2018, el Expediente Administrativo MPT0006 5/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la agente María Constanza Enrico, Legajo N°4876, reviste el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°20, conforme Resolución CM N° 929/2014.

Que este Ministerio Público Tutelar solicitó mediante nota de estilo al Consejo de la Magistratura la adscripción de la agente mencionada en el considerando precedente, dada la necesidad de contar con la colaboración y asesoramiento en áreas específicas de este organismo.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en ese sentido, mediante Resolución de Presidencia CM N° 86/2017, se otorgó la adscripción a la agente Enrico, para cumplir funciones en el Ministerio Público Tutelar, por el término de un (1) año, y por Resolución de Presidencia CM N°194/2018, se prorrogó dicha adscripción por mismo período a partir del 1 de febrero de 2018.

Que por Resolución AGT N° 56/2018, se asignó interinamente a la agente María Constanza Enrico para prestar funciones en la Secretaría General de Gestión dependiente de este Ministerio por un período de un año a partir del 01 de febrero de 2018.

Que en ese orden, y habiendo operado la adscripción el 30 de enero de 2019, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, prorroga la misma por el mismo período y a partir del 01 de febrero de 2019, mediante Resolución Presidencia M 174/2019.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia, y para reforzar las plantillas de las áreas que así lo requieran, resulta conveniente asignar funciones a la agente María Constanza Enrico en la Secretaria General de Gestión dependiente de este Ministerio.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

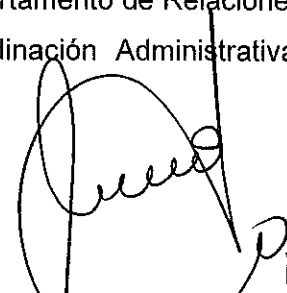
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

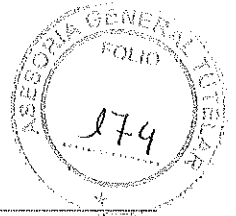
RESUELVE

Artículo 1.- Asignar interinamente a la agente María Constanza Enrico, Legajo Personal N° 4876, para prestar funciones en la Secretaria General de Gestión, en el cargo de revista, por un período de un (1) año a partir del 1° de febrero de 2019.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bordel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



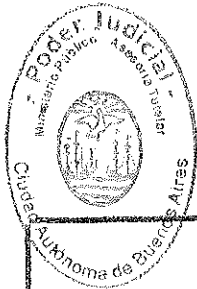
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 102/19 T° XX F° 173-174 FECHA 01-04-19

CECILIA DE VILLALBA
SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires